

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

ADMINISTRACIÓN

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACIÓN  
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

## Dos cartas.

El Sr. D. Luis Pérez de Guzman nos dirige desde Madrid la carta que, con la respuesta que damos a la misma, insertamos a continuación:

Señor Director de LA CRÓNICA.—Badajoz.

Muy señor mío y de mi consideración: Ruego a V. se sirva dar publicidad en las columnas de su ilustrado periódico a la adjunta carta, contestación a la que, dirigida a mí, apareció inserta en el número 2.075 del mismo, con fecha 28 de Marzo último.

No dudando accederá a mi súplica, le da gracias anticipadas su afectísimo atento S. S. Q. B. S. M..

LUIS P. DE GUZMAN.

Madrid 4 Abril 91.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mío y de mi consideración: Tampoco yo tengo el gusto de conocer al autor de esa amable *Carta abierta*, que su ilustrado periódico me dedica, y que permanecería cerrada para mí, si la oficiosidad de un amigo cariñoso no hubiera puesto en mis manos un ejemplar de LA CRÓNICA.

Extraño es que en esta ocasión no se haya tenido en cuenta que las cartas pertenecen de derecho a la persona para quien se escriben, única manera de que aprovechen sus razonamientos y obtengan la respuesta que hubieren menester. Al obrar de otra suerte, destinando los consejos con que LA CRÓNICA me ha honrado, al uso exclusivo de sus lectores, puedo suponer que el autor de esa carta no se propuso un fin laudable al escribirla, privándome además de corresponder gusto a su cortesía.

Mucho agradezco—no sé si a usted, señor director, ó a la docta colectividad puesta a sus órdenes—que me suponga, aunque por referencia, incapaz de hacer cosa alguna que redunde en perjuicio de mi buen nombre; es hacerme justicia, y no están los tiempos para que se repita mucho este señalado favor.

Comenzaré por decir a mi amable consejero, que está en un error al suponer que fundé el éxito de mi candidatura en mi cualidad de adicto exclusivamente. No soy de los que procuran sacar a flote aspiraciones personales, recogiendo la influencia de ocasión que los partidos pueden prestar con sus elementos de gobierno; lejos de eso, solo he tenido en cuenta el número y calidad de mis amigos en esa circunscripción, creyéndome obligado a llevar el concurso de mi escasa valía en apoyo de las soluciones de gobierno que me son simpáticas, y no en la necesidad de conquistar posiciones políticas por medios que siempre he reprobado. Quédese eso para los aventureros de esta política convencional de nuestros días, convertida en palenque de ambiciones insensatas,

ante las cuales ceden con harta frecuencia los sentimientos de honor y de patriotismo; por mi parte, señor director, solo he aspirado a ostentar una representación decorosamente otorgada, para que pueda ser honrosa.

Fácilmente se comprueba la verdad de mis asertos, con notar que apenas tuve elección, ó ha sido nula, en los pueblos donde no contaba con amigos antiguos y bien conocidos en el país; con lo cual se evidencia que no quise confiar en esos elementos imaginarios que habrían de moverse por mi cualidad de adicto únicamente.

Claro es, señor director, que si las insinuaciones de LA CRÓNICA trajeran a mi ánimo la certeza ó la sospecha de haber logrado un lugar en el acta de Badajoz, merced a las supercherías de agentes ó amigos oficiosos, yo no vacilaría en despojarme de una investidura que solo puedo aceptar a título de legítima; pero es el caso, que las informaciones practicadas en el seno de una respetable comisión parlamentaria certifican la legalidad de mi elección, y, por otra parte, las insinuaciones de LA CRÓNICA son harto interesadas, para que yo les dé mas valor que al fallo de un tribunal competente.

Confío, señor director, en que el buen sentido de los lectores de ese ilustrado periódico les habrá hecho comprender cuán poco razonadas son las inculpaciones que se me dirigen; puesto que las más graves, apenas si llegan a la categoría de malicias electorales, suponiendo siempre intenciones tenebrosas hasta en los actos más naturales de mis amigos en la pasada lucha.

Cosa de risa es ese inestimable dato, que consiste en haber ido D. Juan Fuentes desde Oliva a Zahinos, a las seis de la mañana del día 2 de Febrero, permaneciendo en dicho pueblo hasta las cinco de la tarde.

¿Acaso no podía viajar el Sr. Fuentes cuándo y como lo estimase conveniente? ¿Existe en ello algún indicio de coacción electoral?

En cuanto que en Oliva de Jerez y en Feria no hubiese elección, y a los demás datos de menor cuantía aducidos por LA CRÓNICA, no debo entretenerme en oponer rectificación alguna, puesto que el dictamen de la comisión de actas y la fácil aprobación del Congreso dan a los hechos la autoridad de cosa juzgada. Diré, sin embargo, que el testimonio de mis amigos niega rotundamente esas cosas, y necesariamente ha de ser para mí más atendible ese testimonio que el de mis adversarios.

El argumento que el autor de la *carta abierta* aduce, como cardinal, es la circunstancia de que en Jerez de los Caballeros, ciudad en la que residí y en donde cuento con simpatías (gracias), obtuve 336 votos (fueron 636), mientras que los señores Salmeron y Pi alcanzaron 1258 y 981 respectivamente. «Y eso—añade la carta

—que su hermano de V., D. Manuel, desempeña allí el cargo de alcalde.» Tal razonamiento sólo tiene fuerza en favor mío; porque con él se confiesa candidamente que en el pueblo donde más elementos me proporcionaba la amistad, la familia y hasta los cargos oficiales, supe contenerme en los deberes de estricta legalidad. ¿Con qué lógica se pretenderá asegurar que en otros pueblos más extraños a mis relaciones sociales y de intereses, he podido conducir las cosas por el camino de la violencia? Someto esta consideración al juicio de las personas a quienes no extravié una parcialidad exagerada.

Pero, señor director, esta carta se hace interminable y temo producirle una molestia, so pretexto de cumplir un deber de cortesía. Consignaré algunas reflexiones que creo oportunas, y terminaré lo antes posible.

Debo decir al autor de la *carta abierta*, para fortalecer la bondadosa opinión que de mí tiene, que nunca caeré en el extravío de investirme con cargos de elección popular, si no los debo a la voluntad de mis conciudadanos. Y llevo tan lejos mi delicadeza en este punto, que rechazo, no ya las *tupinadas y pucherazos*, que llama LA CRÓNICA, si que también esas otras artes empleadas por ciertos mercachifles de una propaganda poco escrupulosa, que no repara en apelar a las más contradictorias utopías, escogiendo de ellas lo más conducente a falsificar la opinión en determinado momento.

Creo legítima y respetable la propaganda de todas las escuelas políticas y sociales, cuando se realiza honradamente por los partidos, para que la opinión pública reconozca con claridad los principios que cada cual suscita y las soluciones que ofrece; no embrollando teorías embrionarias, para sacar de ellas alicientes provechosos a un fin electoral.

Declaro que si algún día obtuviera un acta, por virtud de ofertas descabelladas en el orden político, hechas por agentes ó por un mal entendido celo de mis amigos, no osaría presentarla ante el poder legislativo, creyéndola el resultado de una estafa electoral.

Tampoco incurriré, señor director, en la equivocación lamentable de creer lícitas la traición y la informalidad en asuntos electorales, porque no puede haber actos reprobables que cuadren bien a una persona decente. No seguiré, pues, la conducta de mis paisanos los correligionarios de LA CRÓNICA en Jerez de los Caballeros, quienes, espontáneamente y con gran solemnidad me ofrecieron un lugar en sus papeletas de sufragio, asegurando que para ellos desaparecía mi significación política ante el interés de localidad y el mútuo afecto de la comun residencia, para despues hacer gala de haber faltado a un compromiso voluntario, como si solo persiguieran el mezquino placer de chasquearme.

A la una y media de la madrugada del 1.º de Febrero, los republicanos de Jerez decían públicamente y en colectividad, que no había para ellos más candidatura que la formada por don Nicolás Salmeron y mi humilde persona; con lo cual creían atender al interés político y al afecto personal. En efecto: a las ocho de la mañana me exciuyeron en absoluto de su elección, no alterando mi indiferente buen humor, y sin conseguir otra cosa que acreditar la flaqueza de sus acuerdos.

Hé aquí explicada, señor director, la votación que obtuve en mi ciudad natal, en donde creí, no sin fundamento, que se me honraba con la unanimidad más completa.

Y para que esta carta no sea tan larga como la paciencia de Job, la termino aquí, asegurándole, señor director, que puede disponer de la consideración de su atento S. S. Q. B. S. M.,

LUIS P. DE GUZMAN.

Madrid 4 de Abril de 1891.

Badajoz 8 Abril de 1891.

Sr. D. Luis Pérez de Guzman.—Madrid.

Muy señor mío y de mi consideración: Permítame V. que no deje sin respuesta su carta fecha 4 del corriente, que recibí en la noche de anteayer.

Ante todo, he de manifestarle que tuve buen cuidado de que le enviaran dos ejemplares del número correspondiente al 28 de Marzo, en que se publicó la *Carta abierta*, dirigida a V.: uno de dichos ejemplares se remitió a la coronada villa, al Congreso de los diputados, porque ignoro la casa donde V. habita, y el otro se envió a Jerez de los Caballeros. De suerte, que hice cuanto de mí dependía para que aquella epístola no permaneciera cerrada para V. Como que me importaba mucho que llegara a sus manos. Los elogios que de ciertas cualidades de V. habian hecho algunos amigos suyos, me hicieron creer que V., dando una lección a los patrocinadores de su candidatura, rechazaría una representación que nunca consideraremos legítima los que conocemos las artes a que se ha apelado para dar a V. un puesto en el acta.

Observo, Sr. D. Luis, que no dice una palabra acerca del telegrama que desde esta capital se dirigió a su hermano de V. en la noche del 1.º de Febrero último, comunicándole que solo faltaban los datos del Valle de Matamoros y dándole a entender que, teniendo mayoría el Sr. Salmeron, del resultado de la elección en dicho pueblo dependía el triunfo ó la derrota de usted. Hace bien en no decir nada del telegrama, porque de seguro el señor D. Manuel Pérez de Guzman y Lasarte no sería capaz de asegurar, bajo su palabra de honor, que no recibió ese telegrama, como tampoco la persona que lo envió negaría, a fuer de caba-

llo, que á poco de redactar aquel, recibió otro en que le comunicaban que en el Valle de Matamoros había obtenido el Sr. Salmeron 95 votos y que usted solo había obtenido 55; telegrama, este último, que provocó cierto movimiento de cólera en el sujeto que lo tenía en sus manos.

Tampoco dice V. nada en la epistola fecha 4, del viaje que en la noche del 1.º de Febrero hizo al Valle de Matamoros, ni de las entrevistas que tuvo V. con los interventores de dicha villa y que le hicieron abrigar la esperanza de que, por uno de esos milagros tan frecuentes en las épocas electorales, resultaría, del acta del Valle, que todos los electores que tiene el mismo habían votado la candidatura de V. Tal silencio es muy elocuente en verdad, y yo me complazco en reconocerlo así.

No fundaría V., como dice, el éxito de su candidatura á su cualidad de adicto únicamente; pero casi tengo la seguridad de que si no hubiera sido *encasillado* no sale á la palestra. ¿Cómo se explica si nó, el viaje que hizo á Madrid en compañía del duque T'Serclaes—que también quería ser candidato ministerial á la diputación—y de los Sres. D. Ramon Montero y D. Luis Gonzalez?

Nadie puede poner en duda que el señor D. Juan Fuentes, vecino de Oliva de Jerez, puede viajar como y cuando lo estime conveniente; pero nadie puede poner en duda tampoco, que es muy extraño que una persona que como D. Juan ejerce notoria influencia en los elementos conservadores de Oliva, abandonase el día de la elección el pueblo de su vecindad, donde hay 1553 electores, y permaneciera hasta las cinco de la tarde en Zahinos, que sólo tiene una seccion, ocupandose en trabajos electorales.

La ausencia del Sr. Fuentes—ausencia que de seguro no sería obstáculo para incluirlo en la lista de votantes de Oliva de Jerez—corroboró lo que yo se por muchos conductos y lo que no se han atrevido á negarme algunos conservadores de dicho pueblo, esto es, que los caciques monárquicos del mismo estaban de acuerdo para repartir todos los votos de aquella localidad entre V. y los señores Montero, Lopo, Albarran y Baselga.—Y para que la burla fuese mayor, ó tal vez porque se pretendiera dar apariencias de legalidad á la elección, asignando algunos votos á los candidatos republicanos, se adjudicaron 19 á don Nicolás Salmeron y 7 al Sr. Pi.

Acerca del reparto hecho en Oliva de Jerez nunca he tenido la menor duda: aparte de las razones que ya he indicado, tengo otra: la de haber visto un papel en que constaban precisamente ciertas operaciones aritméticas, verificadas por secciones y concernientes á dicho reparto.—Por cierto que los guarismos estaban todos enmendados á causa, sin duda, de que la operación no resultó bien de primera intención.

El portador del papelito decía: los electores de Oliva son 1553; pero como han muerto algunos, ha habido cuidado de descontar una veintena.

Ya lo sabe usted, señor D. Luis: los caciques de Oliva son mas escrupulosos que los de una seccion de Santa Cruz de Tenerife donde votó mayor número de electores de los que figuraban en las listas. Como el acta de Santa Cruz fué declarada leve y aprobada, á pesar de que el reglamento del Congreso dispone que se consideren graves aquellas en que voten más electores de los que resulten inscritos, no me sorprende que V. considere perfectamente limpia el acta de Badajoz, en cuya circunscripción algunos caciques que apoyan á V. y á los otros dos candidatos á quienes se adjudicó la victoria, fueron tan poderosos, que no quisieron que votasen

los muertos. Contentáronse con que lo hicieran todos los vivos, sin excluir á los que se encontraban ausentes, ni á los muchísimos que no lo estaban, pero á los cuales nadie vió entrar en los colegios.

Si los amigos que V. tiene en Feria—en cuyo pueblo hub. un simulacro de elección, se despidió cortésmente á un interventor republicano so pretexto de que estaba *cubierto el cupo* y no se dió noticia del resultado de aquella á la Junta central ni á la provincial al terminar el escrutinio;—si los amigos de V., repito, le han asegurado que allí votaran 800 electores de los 821 que figuran en las listas, han faltado á sabiendas á la verdad. Sin duda lo hicieron con el propósito de confesar el pecado la primera vez que se pusieran á los pies de un sacerdote. Porque los amigos de V.—hablo de los de Feria—podrán ser unos embusteros, pero de seguro que no dejan de cumplir los preceptos religiosos, como católicos, apóstólicos romanos.

No creo que ni V. ni su hermano el Alcalde de Jerez tuvieran el propósito de cometer abusos en dicha ciudad para favorecer la candidatura de V.; pero si los hubiesen tenido, seguramente no habrían podido realizarlos. ¿Por qué? Porque al frente del partido republicano de Jerez están personas ilustradas: porque ilustrados y enérgicos eran también los interventores que en nombre de nuestro partido fueron á las mesas; y porque como la mayoría de los electores de Jerez profesa doctrinas republicanas y tiene conciencia de su derecho, se me figura que cualquier chanchullo que hubiera intentado cometerse, habría podido ser causa de un conflicto grave. Me parece, señor D. Luis, que ya no resulta la confesión cándida que en su carta me atribuye.

Yo me hubiera explicado—hasta cierto punto—que en Jerez, donde tuvo V. en efecto 636 votos y no 336 como por error material se consignó en mi carta de 28 de Marzo, hubiesen votado á V., no todos los electores que figuran en las listas, porque esto no era posible, sino la mayoría de ellos, los que hubieran tomado parte en la lucha; pero no podré explicarme nunca—ni nadie tampoco—que quien alcanza, allí donde le conocen y tiene amigos, familia y correligionarios, los votos del 25 por 100 de los electores que figuran en las listas, ten. en Feria, donde no le conocen seis personas, el 99 por 100 de los electores inscritos en el censo.

No sé á quien se refiere V., al hablar de «mercachifles de una propaganda poco escrupulosa y de las más contradictorias utopías...» Por si ha querido aludir á amigos míos de Madrid y de esta capital, que con gran abnegación y sacrificando su reposo y sus intereses visitaron algunos pueblos de la circunscripción para propagar las doctrinas republicanas y encarecer la importancia del sufragio, á fin de que no dejasen este á merced de los caciques, ni lo otorgasen por dádivas de ningún género, diré á V. que los que así obraron, merecen los aplausos de todas las personas que desean la sinceridad electoral.

Algo más pecaminosas que aquella propaganda, son las ofertas que V. ó sus amigos hicieron en Salvatierra de los Barros, con relación á cierta causa criminal, porque así se dá á entender que los tribunales están al servicio de los candidatos que cuentan con el apoyo del Gobierno.

Ignoro las ofertas que los republicanos de Jerez de los Caballeros hubieran hecho á V.; pero entiendo que solo las arriesgarían en la hipótesis de que fuera posible cumplirlas. Y claro es que votada en la reunion de representantes del partido, que se verificó en esta capital, la candidatura de los

señores Salmeron y Pi, los republicanos de esa ciudad se consideraron obligados á votarla íntegra, siquiera algunos de ellos—á quienes paga V. muy mal el favor que le otorgaron—eliminaren á uno de aquellos por complacer á V. Quizás hoy estén arrepentidos de su conducta.

No es buena la ocasión que ha escogido V. para dar una importancia tan grande al fallo de la mayoría de la Comisión de actas. Precisamente en estos días casi toda la prensa de Madrid, incluso *El Correo*, tan circunspecto de ordinario, ha dirigido á ese «tribunal competente» y *justo*, censuras que jamás se han lanzado contra otras Comisiones que tuvieron igual misión. Y no invoco el testimonio—para mí muy respetabilísimo—del Sr. Azcárate, que por pertenecer á la Comisión aludida puede juzgarla mejor que yo, porque no lo tache V. de parcial, por ser el de un correligionario mío.

Para concluir, diré á V. que podrá aquietar su conciencia el fallo de la Comisión de actas, á pesar de los contradictorios acuerdos que, en prueba sin duda de su imparcialidad, tomó en la de Badajoz; pero que los que sabemos perfectamente lo ocurrido en las elecciones de la circunscripción, sin que sobre este punto nos quede la más ligera duda, seguiremos creyendo hoy y siempre, que V. no debía ostentar la investidura de diputado.

Cierto que aparte de lo ocurrido en Salvaleon y en algun otro pueblo, no se encarceló ni se apaleó á los electores republicanos; pero también lo es que no hubo reparo alguno en apelar á otros procedimientos más hábiles, más cultos, si V. quiere, con los cuales, sin las molestias que siempre causan las elecciones, se dá el acta á los que, como V., tienen la fortuna de ser incluidos en el *encasillado* del ministerio de la Gobernación.

Sintiendo que esta carta haya resultado tan extensa, se repite de V. afectísima s. s. q. b. s. m.,

LA CRÓNICA.

## INTERESANTE.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle Gabriel, núm. 43, que renta 1.920 reales anuales, en 30.000 reales.

Otra calle Santa Lucia, núm. 32, que renta 840 reales anuales, en 15.000 reales.

Otra Calle Gobernador, núm. 44, que renta 720 reales anuales, en 10.000 reales.

Otra Melchor Evora, núm. 6, que renta 540 reales anuales, en 10.000 reales.

Granero, Melchor Evora, núm. 4, que renta 360 reales anuales, en 8.000 reales.

Dirigirse á su dueño.

5, GRANADO, 5, PRINCIPAL.

## Política europea.

Madrid 3 Abril de 1891.

SUMARIO.—Una noticia de almanaque.—Segunda intención.—Algunas reflexiones sobre la huelga.—Nuevos perdones.—Propósito de enmienda.—Un nuevo libro.—El extranjero.

Sr. Director:

Muy señor mío: ¡Ya estamos en Abril! Me parece que empieza bien; doy una noticia de almanaque, y afirmo una cosa de que estarán de seguro persuadidos mis lectores, pero no lo hago á humo de pajas; lo digo con segunda intención, ni más ni menos que se sonrie un político de nota ó que pide el chocolate un exministro.

Y allá va la segunda intención, nos falta un mes justo para el gran día, el día solemne, el de la huelga general obrera....

Es indudable y salta á la vista del más miope que el problema que entraña la próxima huelga, es el más grande de los que están llamados á resolver los felices mortales que verán finalizar el siglo XIX y hacer el XX, con todos los fueros liberales que como legado ha de dejarle su antecesor, amasados con la sangre aun humeante que el 93 del siglo XVIII derramó en Francia, y curas emanaciones, arrancadas al calor del sol de nuevas ideas, se han esparcido por el mundo, mezclándose con la luz que nos alumbró y con el aire que aspiramos.

Afortunadamente los tiempos son otros; entonces se conspiraba reuniendo fusiles en silencio y cargándolos en la oscuridad de la

noche para dispararlos en el aturdimiento del despertar; hoy se conspira en la biblioteca á la luz del sol, reunido en datos, sumando guarismos y meditando discursos que se pronuncian en la plaza y en la tribuna, sin cortapisas, sin mordazas que enmudezcan la palabra, ni ceños que paralíen los miembros, el silogismo y la demostración refuerzan el argumento, y contra el argumento no hay más arma que el argumento mismo.

El derecho de la fuerza, viejo, caduco, destronado, se apoya vacilante en el baculo de la tradición, y arrastrando pesadamente los pies, con que pisoteó el mundo, inclinada sobre el pecho la lengua y blanca barba en que se envolvía el rostro que impuso pavor á nuestros abuelos y solo nos inspira lástima á nosotros; deja el campo, huyendo ante la fuerza del derecho, y abandonando en su huida la maza de armas, la espada, la mordaza y los grillos con que oprimió y dominó al mundo, utensilios que su sucesor, joven, hermosa y arrogante, funde en la inmensa fragua del progreso convirtiéndolos en arados y en lanzaderas que se mueven solas, con lo que realiza la profecía del sabio, que sólo crea en la libertad del género humano después de realizado este milagro.

Los tiempos son otros, repito, pero esto no quita importancia á la huelga del primero de Mayo; cierto que no habrá barricadas, que no habrá sustos, ni congojas, pero el asunto encierra una idea latente, desarrollándose por grados, arraigando más cada día en los cerebros y en los corazones y no puede menos de fijar seriamente la atención de los hombres pensadores.

El trabajo se propone luchar con el capital porque se juzga explotado por este; nada más justo; pero, ¿si sus exigencias son exageradas, si siendo con arrogancia en su valía exige más de lo que puede darselo y á su vez el capital se declara en huelga, ¿que ocurriría entonces?

El trabajo va á la batalla con el pie forzado del heroísmo; quince días sin jornal, y del exiguo ajuar del obrero quedará muy poco, si queda algo, porque la usura se habrá encargado de dar cuenta de él; mientras que el capitalista en huelga, podrá no hacer producir á su dinero, pero tendrá siempre el medio de defenderse del hambre que forzadamente acaba por atar de pies y manos al proletariado.

Esta es la verdad monda y lironda; la elocuencia, el entusiasmo ó la mala fe pueden arrancar notas soberbias del arpa de la fantasía para no dejar escuchar el sonido áspero y desagradable de una triste realidad; pero no hay que darle vueltas, de cualquier lado que se inclina la antorcha su luz morirá arriba y lo que hay que buscar es el equilibrio estable, la unión, el abrazo, el pacto de paz entre el capital y el trabajo, nacidos para ser hermanos y no para destruirse y arruinarse mutuamente con escaramuzas constantes e infructuosas que mutilan la riqueza y están siempre preñadas de tempestades y sinsabores.

Pero está de Dios, señor director, que á mí ha de írseme la pluma en filosofías y en todas mis cartas, por unas u otras causas, me veo precisado á pedirle perdones, que si usted me otorga de buena voluntad me sonroja á mí el recibirlos por lo repetidos y por lo que menudean mis propósitos de enmienda sin que la enmienda llegue.

Haga mi fuerza de voluntad que sea este mi último pecado y vamos á atrá cosa.

De *Pequeñeces* le habla á V. en mi última carta y en esta le anuncio la publicación de un nuevo libro, se titula *Una novela más*, y es original del joven jurista y escritor J. Valero Martín, colaborador de estas cartas y amigo nuestro, títulos ambos que nos obligan á suprimir elogios que pudieran parecer parciales: la amistad es en ocasiones contraproducente y en esta no deja de serlo; me limito, pues, á dar la noticia y luego lo juzgaran con más independencia la opinión y la prensa.

El rey Humberto, disgustado á consecuencia de ver que nada se adelanta en las negociaciones establecidas con motivo de los sucesos de Nueva Orleans, y de acuerdo con su Gobierno, ha dispuesto que su representante en Washington se retire de aquella capital.

La noticia ha causado en Roma sensación profunda, y no falta quien tiene por apresurada y fuera de lugar la resolución del Gabinete italiano, aun cuando la opinión general la aplaude con reserva.

El periódico *The Star* dedica parte preferente á comentar el hecho de haber pedido su pasaporte al Gobierno norteamericano el señor baron de Fava, representante del Gobierno italiano.

El Gobierno alemán presentará á las Cámaras una ley regulando los fondos hannoverianos que fueron confiscados el año 86.

*El Diario Oficial* de Lisboa, ha publicado un decreto convocando las Cortes para el día 2 de Mayo.

La primera sesión que en París celebró el Congreso Científico Internacional Católico, se dedicó á la elección de mesa, quedando elegido para la presidencia Monseñor Freppel y figurando entre los vicepresidentes nuestro compatriota el ilustre profesor de la Universidad de Valencia Sr. Cepeda.

Á última hora la noticia que hace función

nar más al telegrafo es la del conflicto italiano-americano: mientras que unos afirman que el barón de Fava pidió su pasaporte, aseguran otros que no es cierto, y que el ministro de los Estados Unidos acreditado en la corte del Quirinal, ha dirigido una nota al gobierno italiano prometiéndole amplias exenciones: asegúrase también que el barón de Fava se limitó en Washington á presentar sus cartas de despedida en el departamento de negocios extranjeros.

Y como esta es la nota dominante de la política europea y como no tengo espacio para seguir en el extranjero ni volver a España, aquí hago punto y me repito de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

GARCÍA-FERNÁNDEZ.

### Sección regional

En otro número de este periódico hemos llamado la atención del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que impida que el clero de esta Diócesis cobre censos que pertenecen al Estado y para que no se moleste á los vecinos por los colectores de las parroquias, como sucede en Fregenal, demandándoseles ante los Juzgados por presbíteros que creen no existen leyes desamortizadoras. Y hemos dicho que desde la ley de 1.º de Mayo de 1855 hasta la de 11 de Julio de 1886, se prohibe al clero cobrar censo que afecten á las fincas, pues si á tanto se atreven incurrir hasta en responsabilidad criminal. Así lo entendió la Administración económica de esta provincia cuando en el año de 1876 dió la circular que á continuación vamos á copiar y con actividad y energía puso coto á estos abusos clericales. No sabemos por qué el Sr. Delegado no sigue las tradiciones de sus antecesores que son las de la ley, tomando las medidas que sean necesarias, formando competencias á los Juzgados que entienden en materias administrativas con arreglo al Real decreto de 8 de Setiembre de 1887 y haciendo entender en fin á estos clérigos ambiciosos que el dinero se gana cantando en las iglesias y diciendo misas, pero no barrenando la ley en provecho de su bolsillo particular.

He aquí ahora la citada circular:

Circular á los Subalternos de Propiedades y Derechos del Estado de los partidos.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administración económica que por varios Colectores y Párrocos de algunos pueblos de esta provincia se exigen, ya judicial ya extrajudicialmente, réditos de censos precedentes de cofradías santuarios y otros institutos eclesiásticos, con grave daño de los intereses del Estado, que ningun conocimiento tiene de muchos de dichos capitales; y debiendo procurar esta administración evitar todo abuso que menoscabe los sagrados derechos que representa, ha acordado dirigirse á V. previniéndole

1.º Que por cuantos medios estén á su alcance y su celo le sugiera, investida los censos que de dicha procedencia vengán administrando los Párrocos ó Colectores de los pueblos de ese partido, valiéndose para ello de los señores Alcaldes y Jueces municipales; dándose cuenta del resultado que sus gestiones produzcan, á fin de que esta Administración pueda disponer la correspondiente incautación con arreglo á las leyes de desamortización si hubiere lugar á ello.

2.º Que con toda eficacia y por medio de las autoridades locales, prevenga á los vecinos de los pueblos de ese partido, que posean fincas gravadas, cuyos réditos vengán satisfaciéndose ó sean reclamados por el Clero, que desde luego den conocimiento á esa Administración Subalterna, en la inteligencia de que si á la vez solicitan la redención, se les condonarán los atrasos con arreglo al art. 5.º de la ley de 16 de Junio de 1866; siempre que sus réditos los hubieran venido

percibiendo, bien corporaciones eclesiásticas ó individuos de ellas; y

3.º Que en la misma forma haga comprender á los interesados de que trata la prevención anterior, los perjuicios que podrán irrogarles en el caso de pagar al Clero, réditos de censos que correspondan al Estado con arreglo á lo dispuesto por la leyes vigentes; puesto que habrán de considerarse ilegales y se procederá por la Hacienda á exigirlos como derechos de la misma.

Del recibo de la presente y de quedar en cumplir con toda puntualidad, lo que en la misma se previene, dará usted inmediato aviso á esta Administración económica; así como del resultado de sus gestiones segun se vayan obteniendo.

Badajoz 11 de Noviembre 1876.

### Sección local.

La romería de Bótoa, que se celebró el domingo último, estuvo muy concurrida.

Excusado es decir que se hizo un gran consumo de mosto.

Y que las monas no escasearon.

Dícese que la Audiencia de lo criminal de esta ciudad ha acordado que se lleve á efecto el afianzamiento ó el secuestro de los bienes que posea don Vicente Espino al ocurrir su fallecimiento.

Al dar cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso de casación, dimos á entender que era de esperar que la Audiencia tomase aquel acuerdo.

A un amigo nuestro que fué á Elvas hace pocas noches, le asaltaron en territorio portugués unos rateros, que, dándole un palo en la cabeza, le hicieron caer del caballo que montaba.

Aviso á aquellos paisanos nuestros que acostumbran á ir á Elvas.

El día 5 falleció en esta ciudad nuestro particular amigo D. Manuel Perez Martinez, Administrador de loterías y persona muy apreciada por sus excelentes cualidades.

A la familia del finado enviamos el más sentido pésame por la irreparable desgracia que ha sufrido.

Lo de la supresion de la plaza de inspector de la guardia municipal y lo de la rebaja en la asignacion del Secretario especial de la Alcaldía— asignacion que despues de todo debe fijar la Junta municipal—quedó en proyecto.

Parece que se han hecho promesas de hacer un cambio en el personal, y con esto aquietáronse las iras de los reformistas y de la fusion.

Para aumentar el número de serenos se rebaja el sueldo á estos servidores

Hay que advertir que si no recordamos mal la escuadra de serenos se disminuyó conforme lo tenia acordado la Junta municipal, cuando se estableció la luz eléctrica. De suerte que lo que se trata es de destruir hoy lo que ayer se hizo.

Adelante con los faroles.

Es decir, con el aumento indicado, que los faroles ya no prestan servicio.

Con gran disgusto de más de dos y más de cuatro sujetos....

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido á la Juventud Republicana de esta ciudad la siguiente carta:

«Sr. D. Alfredo Capdevielle.

Muy señor mio y de mi aprecio: He recibido la comunicacion en que me dá cuenta de haberse constituido en Badajoz una sociedad con el título de «Juventud de Union Republicana». Y al dar á V. las gracias por su atento recuerdo, felicito á V. como presi-

dente de ella y á cuantos pertenezcan á la misma.

De antiguo sabemos todos que la union es fuerza, y como de ésta necesitamos para implantar la República, me es muy satisfactorio ver á la juventud unida, sin más objetivo que el triunfo inmediato de la causa del pueblo.

Con este motivo tiene el gusto de saludar á V. y á todos sus dignos compañeros su afectísimo seguro servidor y amigo,

M. Ruiz Zorrilla

Paris 4 Abril del 91.»

### Variedades.

Suplemento literario de la «Política Europea.»

#### ROQUE.

Por aquel pedazo de su alma subía Roque todos los días al andamio, sin pensar en que podía espachurrarse sobre los guijarros de la calle con sólo dar un tropezon ó sentir un vahido.

¡Qué había de pensar en semejantes tontorías! Cuando sonaba la campana de la obra por las mañanas, ya estaba allí el despues de haber tomado su copa de aguardiente. Se quitaba la capa salpicada de yeso, la dejaba en un rincón y cantando una copla mientras pensaba en su niño de su alma, iba asentando hileras de ladrillos á una altura de trece metros sobre el nivel de la calle.

Aquel invierno era crudo, las heladas amenazaban suspender las obras y el cutis de las manos de Roque estaba lleno de grietas que le había producido el frío de la argamasa: el trabajo era penoso, pero en cambio al medio día venía su mujer con la cesta en un brazo y el chiquillo en otro, y allí junto á la empalizada de la obra se comían entre los tres los garbanzos del cocido que olía á gloria y estaba siempre bien teñido con azafran y bien calentito para que se templara el estómago y entrar en reaccion.

Mientras los compañeros de Roque jugaban al navero ó fumaban un cigarro despues de moler el tabaco entre las palmas de las manos y de envolverlo en un papel del tamaño de una sábana, extendía él su capa en el suelo y era de verle andar á gatas y mallando, en reñidísima batalla con su hijo que le tiraba de las empolvadas barbas y le daba bofetones con gran acompañamiento de gritos y de risas.

Mientras tanto recogía la mujer los cacharros y los metía en la cesta; la hora de la comida pasaba como un soplo; sonaba de nuevo la campana: Roque se ponía de pie; daba un par de meneones y un par de besos á su hijo, algunas veces arrimaba un pellizco á su mujer que sonreía agradecida mientras volvía á cargar con su cesta y con su chico y se alejaba á tiempo que empezaba Roque su ascension trepando como un mono por los andamios.

Un día se presentó Roque con una cebolla dentro de una libreta, lo dejó todo cuidadosamente envuelto en la capa y al subir al andamio suspendió las canciones y las bromas con sus compañeros

—¿Qué te pasa, Roque?—le preguntaron.

—Tengo malo el chiquillo—contestó y siguió colocando los ladrillos en silencio.

Al medio día no fué la mujer á llevarle la comida: se sentó en el suelo, apoyó las espaldas en la tabla de la empalizada y comenzó á morder el pan y la cebolla.

No llegó á comer la mitad de su almuerzo, volvió á envolver lo que le sobraba en la capa, encendió un cigarro y lo dejó apagar sosteniéndole entre los labios como si fumara.

Cuando sonó la campana, se enderezó Perezosamente, volvió á encender el empezado cigarro y resúmen de su meditacion, soltó una blasfemia al atravesar la estrecha puertecilla de la obra.

Al entrar en su casa por la noche la encontró invadida por las vecinas; el chiquillo se ahogaba, cada comadre proponía una medicina infalible, su mujer lloraba á más y mejor, Roque tiró la gorra y la capa, se sentó en un banquillo junto á la cama de su hijo y no pronunció una sola palabra en toda la noche.

A la madrugada, el niño empezó á revolver los ojos en las órbitas y cerrar sus manecitas con movimientos convulsivos, la madre

lo besaba llorando con angustia, las vecinas contenían las lágrimas. Roque lo miraba con estupor.

La difteria hacia una víctima más; el aire dejó de circular por aquellos endebles pulmoncitos; el último suspiro de aquel niño fué un ronquido informe, se estremeció su cuerpo un segundo y dejó caer la cabezita sobre las almohadas.

Roque escondió la cara sobre la misma almohada, su mujer se retorció los brazos.

Al día siguiente empenó el padre la única alhaja que había en la casa, su reloj de plata: compró un ataúd para su hijo y se bebió dos botellas de vino.

El sábado no tenía jornal que cobrar y en cambio tenía empeñado gran parte de su ajuar.

Por la noche entró en su casa completamente borracho.

—Mañana no tenemos que empeñar—le decía su mujer—no podremos comer

—Tampoco puede comer mi chico—respondía él tambaleándose—ahora que duerme el ayunaremos nosotros—y dando una carcajada se dejó caer vestido sobre el único jergón que quedaba en su casa.

J. VALERO MARTIN.

### ¡OÍD, MADRES!

Los cuidados higiénicos y el tratamiento que exigen los niños en sus penosas enfermedades, constituyen una especialidad.

Convencido de ello el DR. STEDMAN, por experiencia adquirida en su larga práctica como médico oficial del Hospital Real de Londres (Asilo de niños), ha formulado un método sencillo y seguro, que lleva su nombre.

Al efecto, y convencido de los especiales conocimientos que en esta materia posee don Pedro Barragan, no ha vacilado nombrarle director del Consultorio en Villanueva de la Serena.

Todas las madres que tengan á sus hijos en peligro deberán consultar con el doctor Barragan.

En la farmacia de D. Pedro Soriano, en Badajoz, y en la de D. Emilio Duran, en Villanueva de la Serena, se expenden los medicamentos del doctor Stedman, y se dan prospectos.

Representante exclusivo en España, J. Cruz, Serrano, 27, Madrid.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 5 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.



Barainca,

DENTISTA.

Elizir y polvos dentrificos.

Granado, 4.—Badajoz.

### María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta poblacion, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 14.

Tipografía La Minerva Extremeña.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colon.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

**Línea de Filipinas.**—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, a partir del 7 de Enero de 1890.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero de 1890.

**Línea de Fernando Poo.**—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje a la estación del ferro-carril.

## Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

**10.000.000 de pesetas.**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	Pesetas	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660'00
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria. Pozo, 1, principal.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación a vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## FABRICA DE DULCES

DE

## MATIAS LOPEZ

MADRID.

SECCION DE CONFITERIA.

Almendras bañadas de Alcoy y Alcalá.

Caramelos suizos y Alpes.

Idem en papel.

Fondant variados y exquisitos.

Pastillas de goma, malvavisco y menta.

Gran surtido de adornos para ramilletes.

Estos productos se venden en todas las confiterías de España.

OFICINAS: PALMA, 8.

Depósito Central: Calle de la Montera, 25.

MADRID.

## ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacén de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NORTE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo. — Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOS.

## COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATE Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,  
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL.

CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La  
**VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial

Preparado al sistema por CH<sup>LES</sup> FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

## No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

Badajoz, SR. CAMACHO.  
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.  
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.  
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.  
Jaen, Sr. R. de la Higuera.  
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.  
Huelva, Sr. Figueroa.  
Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.  
Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## Banco Hipotecario de España.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4'75 centimos de interés y reintegrables a voluntad del prestatario.

Para la realización de los mismos, compra de acciones y cedulas, pago de semestres y todo lo concerniente a este establecimiento, dirigirse a su representante

CARLOS PEREZ TORESANO,

ABOGADO.—Mérida.

## EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRAS.

Sepúlveda, 6.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies. Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes a la agrimensura y agronomía.

## CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los días festivos se cierra a las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,

Representante que ha sido de la Compañía Fabril "Singer."

## Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

## ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA.

Casa fundada en 1859.

Beleguay, 8, duplicado.—Madrid.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema "Sierra" pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos, Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado con 107 grabados y 15 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y pararrayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas. Precio 5 pesetas: cada plano suelto 50 centimos de peseta.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.